

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2017

INDICE

1.EL ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ADIF-ALTA VELOCIDAD . 2

1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
1.1.1. Estructura de Gobierno.....	4
1.1.2. Consejo de Administración	4
1.1.3. Otros Órganos de Gestión Interna.....	7
1.1.4. Ética y Transparencia	12
1.2. FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA.....	14

2.EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD..... 15

2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESULTADO	15
2.2. CÁNONES FERROVIARIOS	17
2.3. FINANCIACIÓN MEDIANTE EMISIONES DE BONOS VERDES ("GREEN BOND")	22
2.4. INDICADORES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD	23
2.5. ACTUACIONES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ACTIVIDAD	24
2.5.1. Construcción	24
2.5.2. Patrimonio.....	27
2.5.3. Telecomunicaciones	28
2.5.4. Energía y eficiencia energética	28
2.5.5. Recursos Humanos.....	31
2.5.6. Seguridad en la Circulación	33
2.5.7. Calidad y Medio Ambiente	35

3.LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL 41

4.RIESGOS E INCERTIDUMBRES 43

4.1. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	43
4.2. RIESGOS FINANCIEROS.....	44
4.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	45

5.PREVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD 45

6.OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE 47

6.1. INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	47
6.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA.....	48
6.3. ASPECTOS SOCIALES	50
6.4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	51

1. EL ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ADIF-ALTA VELOCIDAD

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-Alta Velocidad nace con el objetivo de desarrollar y administrar un sistema ferroviario de infraestructuras de altas prestaciones; económicamente sostenible, seguro, eficiente y de calidad. Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, se enmarca dentro de una nueva orientación estratégica basada en el desarrollo sostenible.

El servicio público que presta ADIF-Alta Velocidad y el impacto que genera en el medio ambiente y en la sociedad, hacen que su nueva orientación estratégica se haya basado en el concepto de desarrollo sostenible; integrando, de manera coherente, las tres esferas del mismo (económica, social y medioambiental), y tomando como referente de alto nivel los compromisos adquiridos por todos los actores; nacionales e internacionales, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Como entidad pública bien gobernada, la responsabilidad social debe inspirar la actividad de la entidad, procurando asegurar la transparencia y el diálogo con los Grupos de Interés.

En esta etapa, ADIF-Alta Velocidad apuesta firmemente por la transformación digital y la innovación como palancas para contribuir a alcanzar estas metas. Además, las personas que forman parte de ADIF-Alta Velocidad son protagonistas de esta nueva etapa de transformación.

Entre los objetivos de la actividad de ADIF-Alta Velocidad se encuentran, entre otros, el facilitar una infraestructura fiable y segura, incrementar la cuota de transporte ferroviario y generar valor añadido gracias a la colaboración con otras entidades, instituciones y empresas. En este último año, destaca el esfuerzo que se ha realizado por impulsar todas las inversiones que se están ejecutando, para así incrementar la oferta de infraestructuras de alta velocidad que prestan un servicio de gran calidad a los viajeros.

Esta apuesta por la alta velocidad ha transformado la red ferroviaria de manera radical, alcanzando las mayores dotaciones de infraestructura ferroviaria de alta velocidad de Europa, y manteniendo una importante diferencia en tiempos de viaje con respecto a otras líneas de AV del mundo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

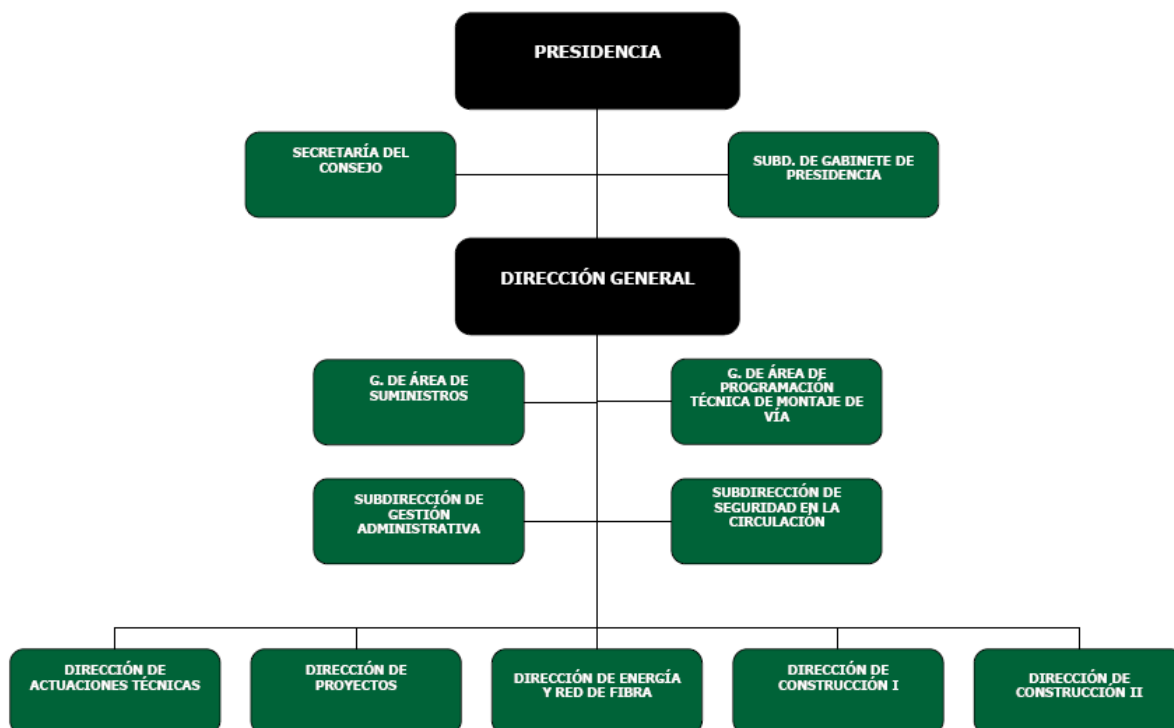
Esta red está construida mayoritariamente en ancho UIC (1.435mm), vía doble, electrificada a 25KV, y siguiendo las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) europeas. La progresiva implantación de las ETI permite la prestación de servicios ferroviarios sin rupturas desde/hacia nuestro país, con origen/destino el resto de la red ferroviaria europea.

1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ADIF- Alta Velocidad está regida por un Consejo de Administración encargado de la superior dirección, de su administración y gestión.

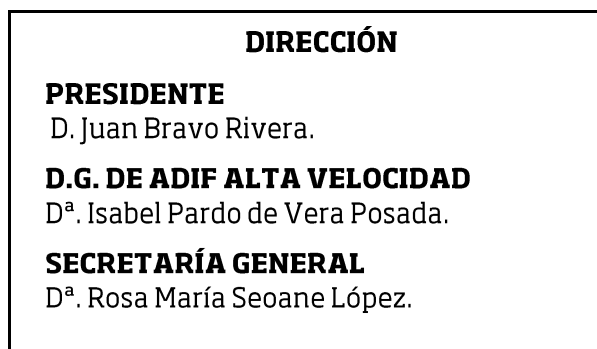
Al Consejo de Administración le corresponde, entre otras competencias, la de determinar la estructura de la Entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para la elaboración y la modificación de la plantilla.

La estructura organizativa real vigente de ADIF-Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

A continuación se detalla la composición de la Dirección de ADIF-Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2017:



1.1.1. Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de ADIF-Alta Velocidad y, por tanto, tiene las más amplias facultades para la administración de la entidad; al cual le corresponde la superior dirección, de la administración y gestión.

Además, ADIF-Alta Velocidad cuenta con los siguientes órganos extraestatutarios: Comisión de Auditoría, Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, Comité de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad.

También cuenta con los siguientes órganos de deliberación y asesoramiento al Presidente: Comité de Dirección y el Comité de Contratación.



1.1.2. Consejo de Administración

El Estatuto de ADIF-Alta Velocidad establece que el Consejo de Administración debe estar formado por un Presidente (que a su vez es el Presidente de ADIF), y por un mínimo de nueve y un máximo de diez vocales, cuyo nombramiento y cese corresponde al Ministro de Fomento. Además, el propio Consejo debe nombrar a un secretario que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto, salvo que tenga condición de vocal.

A 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros: su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Juan Bravo Rivera (18/11/2016).

VOCALES

D. Andrés Ayala Sánchez (17/02/2017).

D. Jorge Ballesteros Sánchez
(18/04/2013).

D^a. Miryam Bonafé Tovar (30/03/2015).

D^a. Carmen Fúnez de Gregorio
(29/06/2017).

D. Domingo García Díez (01/03/2017).

D^a. Rodrigo Moreno Pérez (10/02/2017).

D. Jesús Miguel Pozo de Castro
(10/03/2017).

D^a. Mercedes Rodríguez Tarrida
(31/03/2017).

D^a. Jaume Sellés Santiveri (29/09/2017).

D^a. Jorge Urrecho Corrales (10/04/2015).

SECRETARIA

D^a. Rosa María Seoane López
(23/03/2017).

**33,3%
Mujeres en
el Consejo**

**En 2017, el Consejo de
Administración se ha
reunido en 12 ocasiones.**

Los ceses producidos en el seno del Consejo durante el ejercicio 2017, han sido los siguientes:

D. Domingo García Díez (07/02/2017).

D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez (10/02/2017).

D. Benigno Blanco Rodriguez (17/02/2017).

D^a. Paloma Iribas Forcat (10/03/2017).

D. Víctor Nicolás Bravo (31/03/2017).

D. Miguel Ángel Herrera Chamorro (24/04/2017).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

D. Antonio Toscano Jiménez (29/09/2017).

Respecto a los aspectos más significativos referentes al funcionamiento y organización del Consejo de Administración, se detallan los siguientes:

- Constitución: Para la válida constitución del Consejo de Administración, además del Presidente y del Secretario, o de quienes los sustituyan, deberán estar presentes, en primera convocatoria, la mitad, al menos de los vocales y, en segunda convocatoria, la tercera parte de los mismos. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá transcurrir, al menos, una hora.
- Reuniones: Según el artículo 19 del R.D. 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad, El Consejo de Administración se reunirá, previa convocatoria y a iniciativa de su Presidente, o a petición de al menos la mitad de los vocales, tantas veces como sea necesario para el desarrollo de las funciones de la entidad. No obstante, se establece un mínimo de 11 reuniones al año.
- Delegación de voto: La delegación de voto no se contempla ni en el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad, ni en las Normas Generales de Funcionamiento del Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad.
- Adopción de acuerdos: Los acuerdos del Consejo de Administración se tomarán por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto de calidad recaerá sobre el Presidente.
- Retribución: Según lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto de ADIF-Alta Velocidad, los miembros del Consejo de Administración que asistan a sus sesiones no percibirán remuneración ni compensación económica alguna.

Entre las funciones asignadas al Consejo de Administración cabe destacar las siguientes:

- Determinar la estructura de la entidad, así como las directrices para la modificación de la plantilla y sus condiciones retributivas básicas.
- Establecer las normas de funcionamiento y adopción de acuerdos del propio Consejo.
- Aprobar los presupuestos anuales de explotación y capital, el programa de actuación plurianual y elevarlos al Ministerio de Fomento.
- Aprobar las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- Autorizar las operaciones de crédito y demás operaciones de endeudamiento.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad se ha reunido en 12 ocasiones. Durante el desarrollo de dichas reuniones se trataron temas como licitaciones, adjudicaciones e incidencias de contratos; convenios de colaboración y acuerdos marco; otorgamiento de poderes y delegaciones de competencias, actuaciones societarias y patrimoniales; aprobación de las Cuentas Anuales individuales de ADIF-Alta Velocidad para el ejercicio 2016; nueva Estructura de la Entidad; actualización del

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Documento de Declaración sobre la Red del ejercicio 2017; creación de la Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad; autorización y endeudamiento de operaciones financieras; informe de Gobierno Corporativo; actualización de la composición y funciones de las Mesas de Contratación y Comisiones de Valoración de la Entidad adaptados a la nueva Estructura; propuestas de cánones ejercicio 2017; cánones 2018; política de gestión integral de riesgos de ADIF-Alta Velocidad; política del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de la Entidad; aprobación inicial de los presupuestos de ADIF-Alta Velocidad para el ejercicio 2017; y aprobación inicial de los presupuestos de la Entidad para el ejercicio 2018.

1.1.3. Otros Órganos de Gestión Interna

Comisión de Auditoría Interna

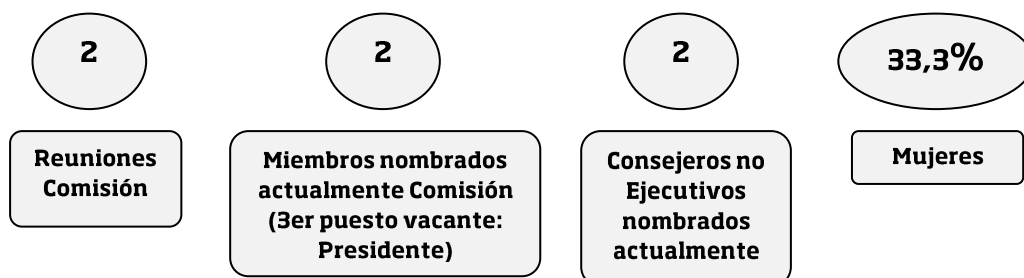
Por acuerdo del Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad, de fecha 27 de febrero de 2017, se aprueba la supresión del Comité de Auditoría de la Entidad y se crea la Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad, con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 529 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en concordancia con las demás disposiciones legales vigentes en general y de pertinente aplicación.

A 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Auditoría estaba integrado por 3 consejeros de ADIF-Alta Velocidad (1 Presidente, cuyo puesto en la actualidad está vacante), y 2 vocales (D. Andrés Ayala Sánchez y D. Jorge Ballesteros Sánchez), que no tienen funciones ejecutivas en la Entidad, y una secretaria (D^a. María Rosa Seoane López). Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración para un período de 4 años, y sin perjuicio de su posible reelección.

La Comisión de Auditoría ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera, así como de información al Consejo de Administración sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial ADIF Alta Velocidad, aconsejan la potenciación de la función de control interno; con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial de ADIF-Alta Velocidad, aprobó con fecha de 25 de julio de 2014, el Estatuto de Auditoría Interna de ADIF-Alta Velocidad, que recoge la misión, objetivos, organización, funciones y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017



Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta

La creación del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF-Alta Velocidad y sus normas de funcionamiento, fueron aprobadas en la sesión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2015. Este Comité es el responsable de la gestión y el control del cumplimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF-Alta Velocidad (en el apartado 1.1.4 de este informe, se detallan los principios básicos, obligaciones y responsabilidades del vigente Código Ético de ADIF-Alta Velocidad).

Este Comité está integrado por 10 miembros, de los cuales 5 son consejeros de ADIF-Alta Velocidad (D. Domingo García Díez, como Presidente, y D. Jorge Ballesteros Sánchez como vocal, quedando actualmente 3 vocalías vacantes), que no tienen funciones ejecutivas en la entidad; y 5 son directivos de ADIF/ADIF-AV (D. Alberto Reguero Martínez, D. Juan Pedro Galiano Serrano y Dña. Sara Ugarte Alonso-Vega, como vocales; quedando actualmente 2 vocalías vacantes; 1 de ellas en la Secretaría del Comité). Tanto el Presidente como los vocales son nombrados y cesados por el Consejo de Administración. Las principales funciones de este Comité son:

- Evaluar y velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.
- Realizar informes de seguimiento anuales sobre el cumplimiento del Código.
- Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento y cumplimiento del Código.
- Realizar auditorías y estudios sobre la efectiva aplicación y cumplimiento del Código.
- Analizar y valorar los informes y casos remitidos por la Oficina de Protección de la Integridad.
- Proponer modificaciones al Código.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017



Comité de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, y Oficina de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta

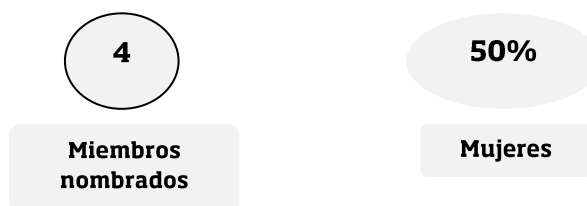
Los Consejos de Administración de ADIF y ADIF-Alta Velocidad, en sus sesiones celebradas el 30 de octubre de 2015, acordaron la aprobación del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, fijando su entrada en vigor el 1 de enero de 2016 con la inclusión, en su caso, de las consideraciones que pudieran efectuarse al mismo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y una vez se dictasen, previamente a su entrada en vigor, las instrucciones, procedimientos y trámites precisos a seguir, para el desarrollo de las previsiones establecidas en el Reglamento.

Dado que en el citado Reglamento se contempla la creación del Comité del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, y de una Oficina de Cumplimiento que asista a éste en sus tareas materiales; en los Consejo de Administración de ADIF y ADIF-Alta Velocidad, en sus sesiones celebradas el 22 de diciembre de 2015, se acordó la Ratificación de la aprobación del mencionado Reglamento, la aprobación de las Normas de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento, y la Aprobación de la Instrucción Administrativa IN/SCAV-001/2016, relativa a la Composición de la Oficina de Cumplimiento del Reglamento y desarrollo de sus tareas.

Comité de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta: El Comité de Cumplimiento del Reglamento interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de ADIF-Alta Velocidad, es un órgano extraestatutario de la Entidad, integrado por 1 Presidente (el Director General de ADIF-Alta Velocidad) y 3 vocales (el Secretario del Consejo de Administración de la Entidad, que actuará como Secretario del Comité, el Director General Financiero y Corporativo de ADIF, y el Director de Asesoría Jurídica de ADIF; siendo vocales estos 2 últimos directivos de ADIF, de acuerdo con las adendas de asistencia jurídica y servicios económico-financieros suscritas con ADIF; y tiene atribuidas las funciones establecidas en el apartado 14 del Reglamento Interno de Conducta, siendo el responsable de vigilar y supervisar el adecuado cumplimiento del referido Reglamento y con responsabilidades y facultades para:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Evaluar con regularidad la eficiencia de los procedimientos internos y establecidos en el Reglamento y supervisar el cumplimiento general de las medidas de salvaguarda de la Información Privilegiada establecidas en el mismo.
- Adoptar las medidas necesarias para formar a las Personas sujetas en el conocimiento y aplicación del citado Reglamento, y difundir el conocimiento del mismo en toda la organización.
- Interpretar las normas contenidas en el Reglamento, así como resolver cuantas dudas o cuestiones puedan plantearse en su aplicación, velando por la adecuación del mismo a la legislación vigente, proponiendo cuantas modificaciones sean necesarias, y dictando los procedimientos y normas que se consideren necesarios para una adecuada aplicación del Reglamento.
- Informar anualmente al Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de cuantas incidencias relevantes surjan, por aplicación del cumplimiento de lo previsto en este Reglamento.



Oficina de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de ADIF-Alta Velocidad:

La Oficina de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de ADIF-Alta Velocidad en el ámbito del Mercado de Valores, se crea en dependencia de la Secretaría del Consejo de ADIF-Alta Velocidad; y está integrada por el Secretario del Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad; y de acuerdo con las adendas de prestación de servicios jurídicos y económico-financieros suscritas entre la Entidad y ADIF, el Vicesecretario del Consejo de Administración de ADIF, el Director de Tesorería y Contabilidad de ADIF y el Subdirector de Comunicación Interna y Reputación de ADIF (actualmente vacante), siendo sus principales funciones:

- Ejercer la secretaría del Comité de Cumplimiento del RIC.
- Mantener una relación actualizada de las Personas Sujetas y/o relacionadas al RIC, y ponerla a disposición de los órganos de gobierno y de las autoridades supervisoras; entregando una copia de este Reglamento y de las Instrucciones Normativas que lo desarrollan, a los sujetos obligados a su cumplimiento.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Mantener durante un período mínimo de 5 años un archivo ordenado y separado de las comunicaciones que realicen las personas sujetas al RIC, en relación con las operaciones personales que efectúen ellos o las personas relacionadas con ellos; cuyo objeto sean Valores e Instrumentos Financieros de ADIF-Alta Velocidad negociados en mercados oficiales de valores o instrumentos financieros derivados de ADIF-Alta Velocidad; así como de las comunicaciones que realicen con respecto a los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.
- Mantener un registro ordenado de las comunicaciones de operaciones sospechosas efectuadas a los órganos reguladores.
- Mantener en la intranet corporativa de ADIF-Alta Velocidad una página web a la que tendrán acceso todas las Personas Sujetas y que, como mínimo, incluirá el Reglamento Interno de Conducta; las normas de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento; la Instrucción Administrativa IN/SCAV-001/2016 "Composición de la Oficina del Cumplimiento del RIC y desarrollo de sus tareas"; las circulares y demás normas e instrucciones de desarrollo del RIC; así como los formularios necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el mismo.
- Proponer un Plan anual de formación al Comité de Cumplimiento; y ejecutar las acciones, que en materia de formación, le encargue el mismo.
- Elaborar cuantos informes le solicite el Comité de Cumplimiento, así como cualquier otra tarea que le encargue dicho órgano en el marco de lo establecido en el citado Reglamento.

3

**Miembros nombrados. El 4º puesto vacante,
que corresponde al Subdirector de
Comunicación Interna y Reputación de ADIF.**

33,3%

Mujeres

Comités de Dirección y Contratación

Además, dentro de los procesos de gestión interna, ADIF-Alta Velocidad cuenta con un Comité de Dirección y un Comité de Contratación, que están regidos por las Normas Generales de Composición y Funcionamiento del Comité de Dirección y del Comité de Contratación de la E.P.E. ADIF-Alta Velocidad, aprobados el 6 de septiembre de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Comité de Dirección: El Comité de Dirección funciona como un órgano extraestatutario de deliberación y asesoramiento al Presidente. Por tanto, le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Presidente acerca de asuntos que son competencia de éste.
- Asesorar al Presidente acerca de asuntos cuya competencia corresponda al Consejo de Administración, y que han de ser sometidos a su aprobación o conocimiento.
- Deliberar sobre cualesquiera otros asuntos convenientes a ADIF-Alta Velocidad, que por iniciativa del Presidente o a propuesta de los miembros que componen el Comité de Dirección, se decida incluir en el orden del día.

Comité de Contratación: El Comité de Contratación funciona como un órgano extraestatutario de deliberación y asesoramiento al Presidente, al que le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Presidente en asuntos relativos a la Contratación que sean competencia de éste, por atribución directa o por delegación del Consejo; así como aquellos cuya competencia corresponda al Consejo de Administración, y que han de ser sometidos a aprobación o conocimiento de éste por el Presidente.
- Deliberación y conocimiento de cualesquiera otros asuntos concernientes a la Contratación de la Entidad, que el Presidente, por sí o a propuesta de los miembros que componen el Comité, decida someter al Comité.

1.1.4. Ética y Transparencia

ADIF-Alta Velocidad cuenta con un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que fue actualizado en marzo de 2015; el cual regula, entre otros aspectos, los cambios normativos en materia de responsabilidad penal, y los principios que inspiran la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Código tiene como objetivo formalizar las pautas esperables de comportamiento íntegro, responsable y transparente de todas las personas que trabajan en ADIF-Alta Velocidad, en el desempeño cotidiano de sus labores y en sus relaciones profesionales. La finalidad última es garantizar la integridad del comportamiento como empleados públicos, acorde con los valores éticos característicos de un servicio público. El cumplimiento del Código Ético y de Conducta es controlado y gestionado por el Comité de Seguimiento del Código Ético creado a tal efecto (en el apartado 1.1.3 de este informe, se detallan la organización y funciones del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de ADIF-Alta Velocidad).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

El Código está disponible tanto en la intranet de ADIF-Alta Velocidad como en la página web de la compañía. Además, con el objetivo de que todos los empleados lo conozcan y actúen según sus principios, todos ellos han de realizar un curso online sobre el modelo de gestión ética de ADIF-Alta Velocidad.

Respecto a los Principios Éticos Básicos recogidos en este Código, se resumen en los siguientes:

- Integridad como actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.
- Responsabilidad como actuación diligente, comprometida y con vocación de servicio.

Respecto a las obligaciones y responsabilidades de este Código, se resumen en las siguientes:

- Conocer y cumplir los compromisos de conducta del Código y colaborar en su difusión.
- Ser proactivos a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código.
- Recurrir a los medios existentes (buzón ético o superior jerárquico) en caso de duda respecto al contenido e interpretación del Código.
- Notificar a través de los canales establecidos las irregularidades o incumplimientos de los que puedan tener conocimiento.
- No justificar una conducta impropia por una orden o por desconocimiento del Código, ni inducir a contravenir el mismo.

Los potenciales incumplimientos del código pueden notificarse a la entidad a través del Buzón Ético, el cual actúa como canal único de recepción y atención. Para facilitar la comunicación entre ADIF-Alta Velocidad, sus grupos de interés y la sociedad en general, además existe un buzón interno disponible en la intranet corporativa; uno externo, que es de disponibilidad pública en la web. Con la finalidad de que el temor a represalias no actúe como barrera a la denuncia, todas las notificaciones son admitidas a valoración, aunque el denunciante no se identifique; siempre y cuando vengan acompañadas de datos o evidencias que justifiquen el inicio de una investigación.

ADIF-Alta Velocidad cuenta también con la Oficina de Protección de la Integridad, que está compuesta por 5 miembros (el Presidente del Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta; y los titulares de Recursos Humanos, Riesgos Penales, Riesgos Corporativos y Responsabilidad Social Corporativa). Su finalidad es tratar las notificaciones relacionadas sobre el buen uso de los recursos públicos y sobre la profesionalidad e integridad; además de decidir sobre su consistencia y credibilidad. Durante el 2017 se han recibido un total de 0 notificaciones del Código Ético.

En el marco de la Ley 19/2013 de Transparencia, ADIF-Alta Velocidad mantiene un compromiso de seguir reforzando la transparencia de su actividad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En esta línea, ADIF-Alta Velocidad cuenta con el Portal del Ciudadano, como canal mediante el cual cualquier parte interesada puede acceder a la documentación pública de la compañía. Además, ADIF-Alta Velocidad contribuye al Portal de Transparencia del Ministerio de Fomento, donde

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

se puede consultar información sobre organismos públicos, sociedades mercantiles y fundaciones en relación a diferentes canales (aéreo, carretera, ferroviario, marítimo, vivienda y geo-información).

Por último, destacamos los siguientes compromisos de conducta por parte del personal de ADIF-Alta velocidad.

- Cumplimiento de la legislación.
- Buen uso de los recursos públicos.
- Profesionalidad e integridad.
- Eficacia y diligencia.
- Buen uso de la información.
- Trato digno y respetuoso a las personas.
- Trato igualitario a clientes y proveedores.
- Salvaguarda de la seguridad y la salud.
- Respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural.
- Salvaguarda de la reputación de ADIF-Alta Velocidad.

1.2. FUNCIONAMIENTO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

Una vez concluido el Plan de Empresa 2013-2016, durante 2017 se ha trabajado en una nueva estrategia para los próximos años, con el horizonte del año 2020. Para su elaboración, materializada en un plan denominado PLAN TRANSFORMA 2020, se ha realizado una reflexión previa sobre la naturaleza y sentido de nuestra actividad, y se ha puesto el foco en la necesidad de orientar todo lo que hacemos; es decir, la planificación, construcción y gestión de las infraestructuras ferroviarias, cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas a las que, como empresa pública, damos servicio. Esa idea de mejora, además, se basa en el concepto de desarrollo sostenible, ya que entendemos que la única manera de avanzar en este sentido es promover el progreso económico, sin dejar de lado el respeto al medio ambiente, y tampoco los aspectos sociales necesarios para el bienestar del conjunto de la sociedad.

Así, para ADIF-Alta Velocidad el año 2017 ha sido el inicio de una nueva etapa. Tan relevantes son los aspectos relacionados con una buena gestión económica (como gestores de recursos públicos debemos aplicar la máxima exigencia a este aspecto), como los impactos sociales y ambientales que generamos. Es decir, adoptamos la perspectiva de una triple cuenta de resultados, tratando de dar respuesta, desde nuestra responsabilidad como empresa, a los retos sociales, económicos y medioambientales, tanto de nuestro sector, como de nuestro país, e incluso a escala global. Por ello, ahora nuestro Plan de Empresa es nuestro Plan de Responsabilidad Corporativa, y también se podría decir de forma inversa; ya que toda nuestra actividad se orienta desde la responsabilidad empresarial, a promover un modelo de desarrollo de país y de planeta, cada vez más sostenible.

Desde la perspectiva más global, para la definición del Plan Estratégico de la empresa denominado PLAN TRANSFORMA 2020, se han tenido en cuenta los objetivos de

desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas; de manera que nuestra actividad, resultados e impactos contribuyan, en la mayor medida posible, a la consecución de dichos objetivos; adoptando también un punto de vista local, para tratar así de dar respuesta a las demandas de nuestros grupos de interés.

De esta manera, una vez analizados los retos internos, sectoriales, de país y de planeta; y una vez realizado también el análisis de las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés, la estrategia de ADIF-Alta Velocidad se ha articulado en torno a tres grandes pilares: la SEGURIDAD, el SERVICIO y la SOSTENIBILIDAD. Pilares que reciben el impulso de tres palancas de transformación: las PERSONAS que integran la organización, la DIGITALIZACIÓN y la INNOVACIÓN. Esta es la arquitectura básica de la estrategia de ADIF-Alta Velocidad para los próximos años, y a partir de ella se han fijado 15 objetivos estratégicos; cuatro para cada pilar, y uno para cada palanca de transformación.

En paralelo a la formalización de la estrategia, se han ido dando pasos concretos respecto a esta nueva orientación. En 2017 hemos dado un gran impulso a la agilización de proyectos y al relanzamiento de la inversión en infraestructuras ferroviarias. Asimismo, hemos impulsado múltiples acuerdos con diferentes grupos de interés, como son Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y distintos organismos empresariales.

2. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESULTADO

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2017 refleja unas pérdidas 200 millones de euros, frente a los 328 millones de euros de pérdida en 2016; lo que supone una mejora del 39,05%.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El Resultado de Explotación en 2017 presenta un saldo positivo 38.979 miles de euros frente a 14.229 miles de euros de 2016, lo que supone un incremento del 174%.

Las principales variaciones de esta rúbrica son las siguientes:

- Incremento de la Cifra de Negocios en un 7% (37,2 millones de euros) debido principalmente al incremento en la recaudación, como consecuencia básicamente de dos efectos; la aplicación de las nuevas tarifas y la estructura de cánones desde el día 1 de julio de 2017, y el crecimiento del tráfico ferroviario. El tráfico global alcanzó la cifra de 55.566 miles de trenes-km en 2017 frente a 54.340 miles de trenes-Km en 2016; lo que supone un incremento del 2,3% (en el "capítulo 2.2. Cánones" de este informe, se detalla más información).
- El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra una reducción del 1,74% respecto al ejercicio anterior, pasando de 411 millones de euros en el ejercicio 2016 a 404 millones de euros en 2017. Las causas de esta disminución son la caída en los ingresos por suministros de energía eléctrica de tracción y de usos distintos de tracción, por un valor de 5 millones de euros, y en los ingresos por las actuaciones

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

de inversión realizadas por la Entidad para ADIF, por un importe de 2 millones de euros.

- El epígrafe "Otros gastos de explotación", se reduce en 1,49% respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se explica por la reducción correspondiente del gasto por suministro de energía eléctrica de usos distintos de tracción, que presenta una caída de 6 millones de euros, así como la reducción de otros gastos por importe de 4,6 millones de euros, básicamente como consecuencia de las estimaciones registradas en el ejercicio por posibles indemnizaciones vinculadas a resoluciones de contratos instadas por la Entidad.
- Las Amortizaciones presentan un incremento del 4,97% respecto a 2016, debiendo destacarse, entre otras causas, el impacto derivado de la revisión de la vida útil de determinados elementos de la línea Madrid-Sevilla, sujetos a planes de renovación a medio plazo.
- El Resultado Financiero en 2017 registra un saldo negativo de 238.976 miles de euros, frente al resultado negativo de 342.376 miles de euros en 2016. Las principales causas se resumen a continuación:
 - Los Gastos Financieros registran una disminución del 6,41% respecto al ejercicio anterior, pasando de 393 millones de euros en 2016, a 368 millones de euros en 2017. Esta caída se debe básicamente a la disminución del tipo medio de la deuda, pasando de un 2.24% en 2016 a un 1.91% en 2017.
 - La disminución del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" que pasa de unas pérdidas de 75 millones de euros en 2016 a un beneficio de 15 millones de euros en 2017, debido fundamentalmente a la disminución de la dotación de la provisión por el pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF- Alta Velocidad como consecuencia de su participación en diversas sociedades cuya actividad es la Integración del Ferrocarril en las ciudades, como consecuencia, entre otras circunstancias, del riesgo derivado de las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, en función del volumen económico y de la complejidad de las obras que deberán afrontar en los próximos ejercicios, así como por la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos que han recibido o recibirán; en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad de recuperar todos los costes en que incurran.

En ADIF- Alta Velocidad, se identifican distintos segmentos de actividad:

- ✓ Administración de la Red: Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, Gestión de la Circulación y la Seguridad, y Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria.
- ✓ Construcción: Incluye la construcción de las líneas que tiene encomendada.
- ✓ Gestión de estaciones y otros activos: Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones- entendida como el conjunto de actividades necesarias para

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

desarrollar la prestación de servicios al cliente final- así como la gestión de las telecomunicaciones y la gestión de otros activos patrimoniales.

- ✓ Energía: Gestiona el suministro de energía eléctrica.

A continuación se presenta el desglose del resultado de explotación de la ADIF-Alta Velocidad por segmentos de actividad:

(Importes en miles de €)	Administración Red	Construcción	Gestión de estaciones y otros activos	Energía	Total
Importe neto cifra de negocio	468.652	202	82.973	175	552.003
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	0	9.228	0	0	9.228
Otros ingresos de explotación	1.434	11.611	128.534	262.716	404.296
Gastos de Personal	(648)	(10.527)	(2.635)	(829)	(14.639)
Otros gastos de explotación	(293.069)	(17.545)	(96.148)	(266.385)	(673.147)
Resultado de Operaciones internas	(3.598)	(1.511)	(205)	5.314	0
Amortización del Inmovilizado	(287.956)	(156)	(49.328)	(405)	(337.845)
Imputación de subvenciones no financiero y otras	95.821	0	4.271	0	100.093
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(10.513)	(140)	(98)	0	(10.751)
Excesos de provisiones	6.325	767	2.127	523	9.742
Resultado de explotación	(23.551)	(8.070)	69.490	1.109	38.979

2.2. CÁNONES FERROVIARIOS

ADIF-Alta Velocidad percibe de las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, las tasas denominadas cánones ferroviarios por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

La estructura de los cánones aplicados en el ejercicio 2016 y en el primer semestre de 2017 es la regulada en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario que sustituyó íntegramente a la Ley 39/2003, y que unifica y concentra en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

La nueva ley del Sector Ferroviario modifica sustancialmente la estructura de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General presentando una estructura más sencilla y estimuladora del tráfico que la precedente. Asimismo, modifica notablemente la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio y el régimen tarifario por la prestación de servicios,

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria. Así mismo se modifican y amplían los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon.

La ley 38/2015 establece en su Disposición transitoria cuarta:

“Hasta tanto no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el título VI, los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras a los que se refiere el artículo 22, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de esta ley.

La adecuación de los cánones ferroviarios a lo dispuesto en el título VI de la Ley 38/2015 se incluirá en todo caso, en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la ley”.

La estructura de cánones establecida en la Ley 38/2015, y las tarifas unitarias correspondientes, no entraron en vigor hasta el 1 de julio de 2017 ya que en virtud del artículo 134.4. del título VII de la Constitución Española, la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 se prorrogó hasta la aprobación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que en su Artículo 70. Cánones ferroviarios, señala:

“A partir del primer día del mes siguiente a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, serán de aplicación los cánones ferroviarios previstos en los artículos 97 y 98 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, con las cuantías unitarias que se establecen en los artículos 71 y 72 siguientes”

Por ese motivo la estructura de los cánones aplicados en el ejercicio 2016 y en el primer semestre de 2017 es la regulada en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, mientras que a partir del 1 de julio de 2017 se aplica la estructura de cánones regulada por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre.

La falta de homogeneidad en la estructura de los cánones en 2017 respecto a 2016 impide realizar un análisis comparativo por tipo de canon.

A continuación se incluye una tabla en la que se detallan los ingresos por tipo de canon correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

(Importes en miles de euros)	2017			2016
	ENERO / JUNIO	JULIO / DICIEMBRE	SUMA 2017	
CANON DE ACCESO	12.181	--	12.181	12.181
CANON POR RESERVA DE CAPACIDAD	56.420	--	56.420	111.136
CANON POR CIRCULACIÓN	40.573	--	40.573	79.726
CANON POR TRÁFICO	112.780	--	112.780	214.479
CANON ADJUDICACIÓN CAPACIDAD	--	41.564	41.564	--
ADICIÓN CANON ADJUDICACIÓN CAPACIDAD	--	710	710	--
CANON UTILIZACIÓN LÍNEAS FERROVIARIAS	--	98.808	98.808	--
ADICIÓN CANON UTILIZACIÓN LÍNEAS FERROVIARIAS	--	73.652	73.652	--
CANON UTILIZACIÓN INSTALACIONES ENERGÍA ELÉCTRICA TRACCIÓN	--	16.640	16.640	--
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE LÍNEAS DE LA RFIG	221.954	231.374	453.328	417.522
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES POR VIAJEROS	40.294	25.985	66.279	78.028
ADICIÓN POR INTENSIDAD DE USO ESTACIONES TRANSPORTE VIAJEROS	--	15.917	15.917	--
CANON POR ESTACIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ANDENES	4.409	--	4.409	8.499
CANON POR PASO DE CAMBIADORES DE ANCHO	1.790	2.304	4.094	3.462
CANON POR UTILIZACIÓN DE VÍAS DE APARTADO	36	--	36	62
CANON POR UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO	3	--	3	5
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS ANDÉN ESTACIONAMIENTO SERV. COMERCIALES	--	4.651	4.651	--
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS ANDÉN ESTACIONAMIENTO OTRAS OPERACIONES	--	52	52	--
CANON POR UTILIZACIÓN VÍAS OTRAS INSTALACIONES DE SERVICIO	--	25	25	--
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	46.532	48.934	95.466	90.056
TOTAL INGRESOS CÁNONES FERROVIARIOS	268.486	280.308	548.794	507.578

Además de la modificación en la estructura de cánones propiamente dicha, se modifican también los elementos de cuantificación para la determinación de algunos cánones. Así, el canon por la utilización de estaciones de transporte de viajeros pasa a devengarse por cada parada del tren con servicio comercial en la estación, pasando a considerarse el número de viajeros subidos o bajados efectivamente en cada parada como unidad para el cálculo de la adición por intensidad del uso de las instalaciones de la estación.

El importe total de ingresos por cánones en 2017 registra un incremento del 8,12% respecto a 2016.

Los ingresos por cánones por utilización de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) registraron un incremento del 8,58% respecto al año anterior debido, por una parte, al aumento del tráfico en las relaciones de Madrid con Levante (3,5%) y Andalucía (1,8%) y, por otra, al incremento de tarifas de los servicios VCM. Este incremento de tarifas viene motivado por el nuevo método de cálculo establecido por la LSF, orientado a trasladar a los operadores ferroviarios todos los costes directamente imputables al servicio.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

El tráfico global, medido en términos de trenes-km, se incrementó en un 2,26%, alcanzando 55.566 miles trenes-km en 2017 frente a 54.340 miles de 2016. Esta variación responde al crecimiento registrado en todas las líneas excepto en la relación Madrid-Barcelona-Frontera francesa, que disminuyó en un 0,25%.

A continuación se incluye una tabla en la que se recogen las variaciones del número de trenes-km circulados en 2017 y 2016 por las principales líneas de ADIF-Alta Velocidad:

MILES DE TRENES-KM POR UTILIZACIÓN DE LÍNEAS DE LA RFIG DE ADIF A.V.	2016	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
MADRID-ANDALUCÍA	17.369	17.674	305	1,76%
MADRID-LEVANTE	6.811	7.049	237	3,48%
MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA	17.517	17.473	-44	-0,25%
MADRID-VALLADOLID-LEÓN-ZAMORA	5.233	5.302	68	1,31%
RESTO DE LÍNEAS	7.409	8.069	660	8,91%
TOTALES	54.340	55.566	1.226	2,26%

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los trenes-km de 2017 entre las principales líneas de ADIF-Alta Velocidad:



Con la finalidad de incentivar la explotación eficaz de la Red Ferroviaria y fomentar nuevos servicios de transporte ferroviario, conforme a lo establecido en el artículo 97.6 de la Ley 38/2015; ADIF-Alta Velocidad estableció para 2017 una bonificación en el canon por utilización de las líneas integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, modalidades A y B, para los aumentos de tráfico anuales de acuerdo con los criterios recogidos en la propia ley.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Las líneas bonificadas en 2017 en la Red de ADIF-Alta Velocidad son las siguientes:

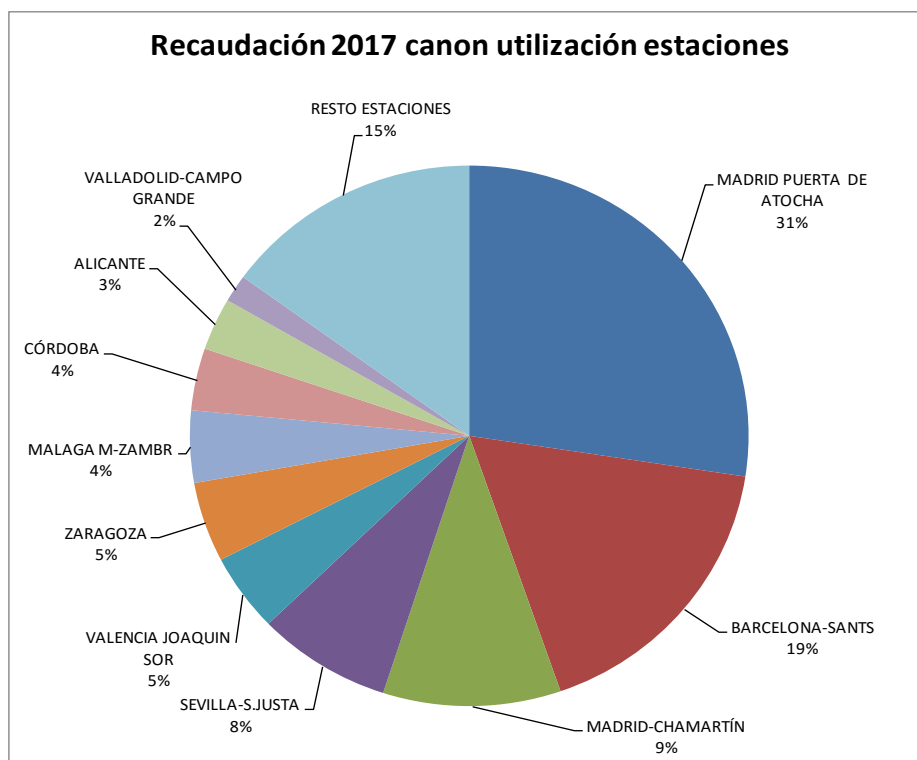
- ✓ Líneas del Eje 11-A.V. Madrid Chamartín - Valladolid - Bifurcación Venta de Baños.
- ✓ Líneas del Eje 12-A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francia.
- ✓ Líneas del Eje 13-A.V. Madrid Atocha - Levante (actualmente Valencia/Alicante).
- ✓ Líneas del Eje 14-A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano.

Dado que la bonificación se aplica sobre las modalidades de canon definidas en la Ley 38/2015 del sector ferroviario, que entró en vigor el 1 de julio de 2017 tras la aprobación de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, el importe de la misma se calculó desde el 1 de julio de 2017.

La bonificación generada en 2017 se cifra en 794,7 miles de euros.

Por su parte, los cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones ferroviarias registraron un crecimiento del 6% respecto al año anterior. Los factores que propiciaron esta variación han sido, principalmente, la modificación de tarifas, el incremento de paradas de tren en estaciones (un 2,2%) y el incremento de los viajeros que utilizaron las estaciones de alta velocidad (un 7,8%).

La distribución de la recaudación del canon por utilización de las principales estaciones de ADIF-Alta Velocidad se muestra en el siguiente gráfico:



2.3. FINANCIACIÓN MEDIANTE EMISIONES DE BONOS VERDES (“GREEN BOND”)

El día 28 de junio de 2017, ADIF-Alta Velocidad llevó a cabo su primera emisión de títulos de renta fija bajo el formato de “Bono Verde”. Esta transacción se enmarca en los objetivos de nuestro Plan Estratégico para los próximos años; el Plan Transforma 2020 y en el fuerte compromiso que mantiene la Entidad con la sostenibilidad, como ya se ha indicado en apartados anteriores, señalándose que toda su estrategia está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas; además de contemplar en el Plan objetivos estratégicos específicos que persiguen mejorar nuestro impacto en la sociedad desde un punto de vista económico, social, medio ambiental y de buen gobierno de la organización. Así, por ejemplo, el Objetivo 3.2 del Plan Estratégico de ADIF-Alta Velocidad es “contribuir a un transporte respetuoso con el medio ambiente y responsable en el uso de recursos”. Para alcanzarlo, se han diseñado iniciativas para luchar contra el cambio climático, incorporar proyectos de economía circular, aplicar criterios de compra ecológica, y reforzar el sistema de vigilancia ambiental.

En este contexto y para desarrollar su actividad como emisor sostenible, ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de los Green Bonds Principles (GBP) de ICMA (International Capital Market Association) se dotó en junio de 2017 de un marco (“framework”), con el objetivo de garantizar la transparencia, divulgación e integridad de sus emisiones de Bonos Verdes.

En dicho “framework”, la Entidad adquiere el compromiso de asignar los recursos provenientes de las emisiones de bonos verdes a los Proyectos Verdes Elegibles, que incluirán tanto proyectos nuevos como continuación de proyectos en curso; con desembolsos comprendidos desde 2 años antes de la emisión de los bonos y hasta 24 meses contados desde la fecha de dicha emisión. Concretamente, ADIF-Alta Velocidad se compromete a destinar los fondos obtenidos mediante dichos bonos a las dos categorías de proyectos que a continuación se describen:

- a) Inversiones relacionadas con nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad y extensiones de las líneas existentes de alta velocidad.
- b) Inversiones relacionadas con el mantenimiento, las actualizaciones y la eficiencia energética de las líneas ferroviarias de alta velocidad.

Asimismo, con el objetivo de facilitar a los inversores una valoración independiente sobre el cumplimiento de los “Green Bond Principles”, ADIF-Alta Velocidad seleccionó a CICERO (Center for International Climate Research) como entidad especializada para revisar su marco de actuaciones, y emitir una Segunda Opinión.

La Segunda Opinión emitida por CICERO, calificada como “DARK GREEN”, confirma el cumplimiento de los Principios de ICMA en el marco de bonos verdes de ADIF-Alta Velocidad.

Las principales características de la primera emisión de “Bonos Verdes” de ADIF-Alta Velocidad son las siguientes:

- ✓ Volumen: 600.000.000 EUR.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- ✓ Fecha de ejecución: 28 de junio de 2017.
- ✓ Fecha de desembolso: 5 de julio de 2017.
- ✓ Fecha de Vencimiento: 5 de julio de 2023.
- ✓ Cupón: 0,80% anual.
- ✓ Importe neto: 597.864.000 EUR.

Finalmente, es necesario indicar que el 45% de los inversores que adquirieron estos títulos son inversores socialmente responsables.

2.4. INDICADORES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros:

	2017	2016
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena.	53,91%	54,86%
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente.	98,75%	99,11%
RATIOS DE RENTABILIDAD		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos.	2,11%	2,09%
ROTACIÓN ACTIVO FIJO Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo fijo.	2,14%	2,13%
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente.	150,84%	104,08%
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas.	1,40%	2,01%
COEFICIENTE DE TESORERÍA Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P.	0,53	0,70
RATIO DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	2,17	2,22
RENTABILIDAD FINANCIERA Indica la remuneración a los capitales propios.	-1,45%	-2,38%
RENTABILIDAD ECONÓMICA Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.	-0,44%	-0,74%
FONDO DE MANIOBRA (millones €) Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P.	-559,20	-386,00

Periodo medio de pago a proveedores: La información relativa a los ejercicios 2017 y 2016 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución del Instituto de

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro adjunto:

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre		
	31-12-17	31-12-16
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,15	49,72
Ratio de operaciones pagadas	53,67	53,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,86	19,07
	Importe (miles €)	Importe (miles €)
Total pagos realizados	1.457.083	1.711.890
Total pagos pendientes	210.714	204.896

2.5. ACTUACIONES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

2.5.1. Construcción

Las principales actuaciones del año 2017 y la situación al cierre del ejercicio se describen a continuación.

L.A.V. Madrid-Extremadura

En el año 2017 continuaron, de acuerdo a la programación prevista, los trabajos de plataforma de las obras entre Talayuela y Badajoz, habiendo comenzado en este periodo la ejecución de los ramales de conexión en Plasencia y el Ramal de conexión al norte de Cáceres, y así como, la tramitación para poder licitar la adaptación de los proyectos de plataforma entre Talayuela y Plasencia. De este modo, se encuentran bastante avanzada la plataforma entre Plasencia y Cáceres, estando prácticamente finalizada entre Cáceres y Badajoz, pendiente únicamente del by-pass de Mérida, cuyos contratos de construcción de plataforma se han rescindido, habiendo comenzado en el 2017 la adaptación del proyecto del tramo San Rafael-Cuarto de la Jara, y habiendo licitado la adaptación de los correspondientes a los tramos Cuarto de la Jara-Arroyo de la Albuera y Ramal de conexión al norte de Mérida.

Durante el 2017 también ha concluido el montaje de vía entre Cáceres y Mérida, habiendo comenzado en el tramo Mérida-Badajoz.

Respecto a las instalaciones, continúa la ejecución de instalaciones de protección civil y seguridad en túneles, habiendo comenzado las obras de instalaciones de seguridad y comunicaciones, y GSMR entre Plasencia y Badajoz.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

L.A.V. Antequera-Granada

Durante el año 2017 se han finalizado los trabajos de plataforma, con lo que todos los tramos están terminados, así mismo, los trabajos de vía y electrificación se encuentran con un grado de ejecución muy avanzado, realizando los remates finales.

Continúan los trabajos en instalaciones de seguridad y comenzando las pruebas de la infraestructura, el 1 de diciembre se hizo el recorrido íntegro en tren auscultador (BT) desde Antequera hasta la estación de Granada, bajo la supervisión del Ministro de Fomento.

L.A.V. Olmedo-Zamora-Lubián-Orense

- 1) Olmedo-Zamora. Este tramo de 99 km comprendía seis subtramos de plataforma, todos finalizados y recibidos. Este tramo tiene como elementos más representativos 20 viaductos que suman una longitud de 4,66 km. La Puesta en Servicio del tramo tuvo lugar el 17 de diciembre de 2015.
- 2) Zamora-Pedralba de la Pradería. De 110 km de longitud, el trayecto consta de cinco subtramos, de los cuales tres se encuentran finalizados y recibidos. Los otros dos: Zamora-La Hiniesta y Cernadilla-Pedralba de la Pradería, con un avanzado grado de ejecución. Las obras singulares más características de este tramo son 7 túneles (4,5 km) y 14 viaductos (4 km).
Durante el 2017 se han realizado trabajos en la base de montaje de vía, cambiador de ancho de Pedralba, línea aérea de contacto y energía y han comenzado los de instalaciones de seguridad, así como los de protección civil y seguridad.
- 3) Pedralba de la Pradería-Ourense. De 101 km desde Pedralba hasta Taboadela y 22 subtramos, que discurren en vías izquierda y derecha, salvo los tres últimos entre Porto y Taboadela que se han proyectado en plataforma única con vía doble. Los túneles predominan en el trazado, alcanzándose una longitud total de 125 km, frente a los 9,4 km de viaductos. Durante 2017 se ha continuado ejecutando obras en todos los subtramos, y se han finalizado y recibido los de Túnel de la Canda-Vilavella y Túnel del Espiño VD (el subtramo Miamán-Ponte Ambía ya estaba recibido). Está pendiente de recibir el de Túnel de Espiño VI.
Los tramos entre Taboadela y Orense se encuentran en su fase final de redacción y en tramitación ambiental.

L.A.V. León-Asturias (Variante de Pajares)

La Variante de Pajares, de 49,6 km, está distribuida en once contratos de infraestructura, de los cuales ocho corresponden a plataforma, dos a obras civiles complementarias interiores en los túneles y uno a obras civiles exteriores.

Se han finalizado los trabajos de estabilización de laderas en el tramo Sotiello-Campomanes (siendo el único de plataforma pendiente de finalización), quedando tan solo trabajos de remate de plataforma.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Se ha continuado con el montaje de vía, electrificación, protección civil, energía e instalaciones de seguridad y comunicaciones.

L.A.V. Madrid-Levante

- 1) Se han proseguido, según lo planificado, los trabajos de ampliación de dos a cuatro vías de la LAV Madrid-Sur entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco y las obras en el interior del túnel Atocha-Chamartín. Durante 2017 han finalizado los trabajos de montaje de vía y de la línea aérea de contacto. Se ha iniciado la fase de pruebas aunque continúan los trabajos de las instalaciones de seguridad y comunicaciones y de las pantallas acústicas, que no afectan a las mismas.
- 2) Monforte del Cid - Murcia: Se encuentran finalizadas las obras de plataforma para la fase de puesta en servicio, estando los trabajos de montaje de vía muy avanzados, así como las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones. Continúa en ejecución la obra de la estación de Elche. La obra de accesos a Murcia se encuentra en ejecución y ha sido aceptada la propuesta de adaptación de las obras con la finalidad de hacer las mismas compatibles con el soterramiento de la estación y la llegada a cota -8m.

L.A.V. Almería-Murcia

Durante el año 2017 se han adjudicado la redacción de los proyectos de los tramos Lorca-Pulpí, Pulpí-Vera, Los Arejos-Níjar y Níjar-Almería y se están redactando por medios propios los proyectos de los tramos Nonduermas-Sangonera y Sangonera-Lorca.

Vandellós-Área de Tarragona

Durante 2017 se ha avanzado en los trabajos de montaje de vía que ya están próximos a su finalización. La catenaria se puso en tensión en noviembre, por lo que desde entonces es posible realizar pruebas con tensión. La fase de pruebas de las instalaciones de seguridad, control de tráfico y telecomunicaciones del tramo también se han iniciado. Además, se ha continuado con la ejecución de las obras en las estaciones de Cambrils y L'Hospitalet de L'Infant, así como en el Paet de Rifà (Montroig del Camp).

L.A.V. Valladolid-Palencia-León.

Valladolid-Nudo Venta de Baños-Palencia-León. La línea entró en servicio el 29 de septiembre de 2015. Durante el 2017 se han realizado trabajos de implantación del sistema ERTMS.

L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria.

En 2017 han concluido los trabajos de plataforma en el tramo Estépar-Variante de Burgos, que es el único que quedaba por finalizar.

Además, durante el 2017, los trabajos de montaje de vía, electrificación y telemando e instalaciones de seguridad y comunicaciones han finalizado

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

prácticamente hasta Estépar, y se han iniciado en el tramo Estépar-Variante de Burgos al haberse puesto a disposición la plataforma en este tramo.

L.A.V. Vitoria-Bilbao-S. Sebastián.

Entre Vitoria y Bilbao se encuentran finalizados nueve tramos de plataforma, continuando durante 2017 la ejecución de las obras en dos tramos. Otros dos tramos han permanecido suspendidos a lo largo de todo el año (salvo la ejecución de obras de emergencia), y en otros tres, comprendidos entre Elorrio y Abadiño, se ha estado tramitando la resolución de los contratos. Respecto al nudo de Bergara, durante el 2017 se han redactado los nuevos proyectos de construcción, habiéndose licitado dos de los tres tramos en el año, y estando prevista la licitación del tercero en las primeras semanas de 2018.

Durante el 2017 ha continuado desarrollándose la redacción de los proyectos de montaje de vía y del futuro cambiador de anchos de Vitoria.

Respecto a la electrificación, los trabajos desarrollados corresponden a la tramitación de acometidas de alta tensión. La redacción de los proyectos de instalación se ha suspendido hasta una mayor definición de los accesos a Vitoria y Bilbao, cuyos estudios informativos han comenzado a redactarse en 2017.

Como resumen, la red de alta velocidad en explotación titularidad de ADIF-Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2017, se refleja en el cuadro siguiente:

EN SERVICIO	LONGITUD (km)
Madrid-Sevilla	475
Madrid-Figueras Vilafant	801
Córdoba-Málaga	155
Madrid-Valladolid	179
Madrid-Toledo	21
Madrid-Albacete-Valencia-Alicante	601
Valladolid-Palencia-León	166
Olmedo-Zamora	99
Eje Atlántico: Vigo-Santiago de C.	156
Conexión Los Gavilanes	6
Conexión Sur-N.E.	6
TOTAL	2.665

2.5.2. Patrimonio

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 fueron las siguientes:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Acuerdos con otras administraciones y organismos: Se han formalizado convenios Urbanístico-Ferrovianos en Sevilla-Santa Justa (gestión redacción Plan Especial), Almería (ocupación terrenos PESGRF 02/109). Por otro lado, se ha participado en la negociación de convenios urbanísticos en la ciudad de Santiago de Compostela (financiación pasarela peatonal).
- Proyecto Chamartín (MNN): El 27 de julio de 2017 se alcanzó una propuesta consensuada entre DCN, Ayuntamiento de Madrid y Grupo Fomento; que recoge un Acuerdo de Bases para la transformación urbanística de los suelos de Chamartín y Fuencarral.
- Propuestas de declaración de innecesariedad y acuerdo de desafectación: Se han propuesto al Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad un total de 11 expedientes (1.646.508,15 m²s) para, una vez depurados los derechos de reversión, dar cumplimiento a Convenios suscritos con otras Administraciones, o para incluir los terrenos en Actuaciones Urbanísticas.

2.5.3. Telecomunicaciones

Con el establecimiento de los contratos que regulan la Cesión a Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REITEL) de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica al servicio ferroviario, se han consolidado las fórmulas de actuación establecidas en años anteriores. Para ello, se ha continuado durante 2017 prestando los servicios de apoyo a la facturación y elaboración de informes comerciales, desarrollo del Plan Renove y prestación de los Servicios Profesionales.

Los ingresos adicionales para ADIF-Alta Velocidad derivados de estas actuaciones en 2017 ascienden a 826.487,20 euros, además de elevar la cifra de ingresos recurrentes hasta los 184.456 euros anuales.

Asimismo, dentro del Plan Renove establecido en el Contrato de Cesión, se ha procedido al inicio de la renovación de la Red de Fibra Óptica en 5 nuevos tramos: Escacena - Hueva (aéreo), Zafra - Fuente del Arco, Astorga - Ponferrada, Miranda - Orduña y Alsasua - Zumárraga (aéreo); por un presupuesto inicial superior a los tres millones de euros.

2.5.4. Energía y eficiencia energética

Durante el ejercicio 2017 se han concedido por el IDAE, ayudas para la transformación de seis Subestaciones, con objeto de proceder a la instalación de inversores que permitan la devolución al Sistema Eléctrico de la Energía Generada por el freno regenerativo de los trenes; recuperando del mismo modo, el valor de la energía devuelta. La inversión prevista para esta primera fase, supera los 5,5 millones de euros, y unas ayudas cercanas a 1,67 millones de euros.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

En el ámbito de la Energía, ADIF-Alta Velocidad ha gestionado durante el año 2017 el suministro de energía eléctrica de 2,776 TWh, con los siguientes costes medios:

Energía:	62,24 €/MWh,
ATRs:	38,28 €/MWh,
<u>Coste total del MWh consumido: 100,52 €/MWh.</u>	

A continuación se describen las principales actuaciones que han tenido lugar durante el ejercicio:

- En 2017 se ha alcanzado un ahorro de 2,73 millones de euros, correspondientes a la compensación por 44,3 GWh de energía vertida por el frenado de las composiciones ferroviarias en 20 subestaciones de la red UIC; y además, se han remitido solicitudes para la autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital en 7 subestaciones adicionales del ámbito de Alta Velocidad, lo que permitirá, de ser autorizadas, un ahorro anual estimado adicional de 300.000 €, correspondientes a la compensación por 4,84 GWh/año adicionales de energía vertida.
- Facturación con Medida Embarcada: Se ha realizado un modelo de facturación del servicio complementario de suministro de corriente de tracción en líneas UIC (actualmente facturado como "Coste Real") mediante TKBs y Medida de Energía Embarcada (según los consumos dirigidos por Renfe Operadora al servidor de ADIF-Alta Velocidad -DCS-). El modelo se ha aplicado a la Línea de Alta Velocidad Este entre los meses de noviembre de 2016 y octubre de 2017.
- Se ha realizado una evolución del concentrador de medida de energía de ADIF-Alta Velocidad -CSS-, que amplía el alcance de su funcionalidad de medida fiscal a otro tipo de medida: derivados telemedidos, sumideros de catenaria y medida minutil.
- Red Eléctrica de España ha reconocido a ADIF-Alta Velocidad como participante en el Sistema de Medidas Eléctricas (SIMEL).
- Aprobación por parte de la CNMC de la propuesta de tarifas de los Servicios Complementarios para el ejercicio de 2018.

En materia de eficiencia energética se ha conseguido:

- a) Ahorro de Energía: Durante el año 2017 se ha continuado con la implantación del Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de ADIF-Alta Velocidad 2014-2020, surgido de la revisión y puesta al día del anterior Plan 2009-2014. El Plan tiene como objetivo general lograr que ADIF-Alta Velocidad sea un referente en el ahorro y la gestión eficiente de la energía, tanto en el sector ferroviario como a nivel nacional. Para ello, se establece un objetivo

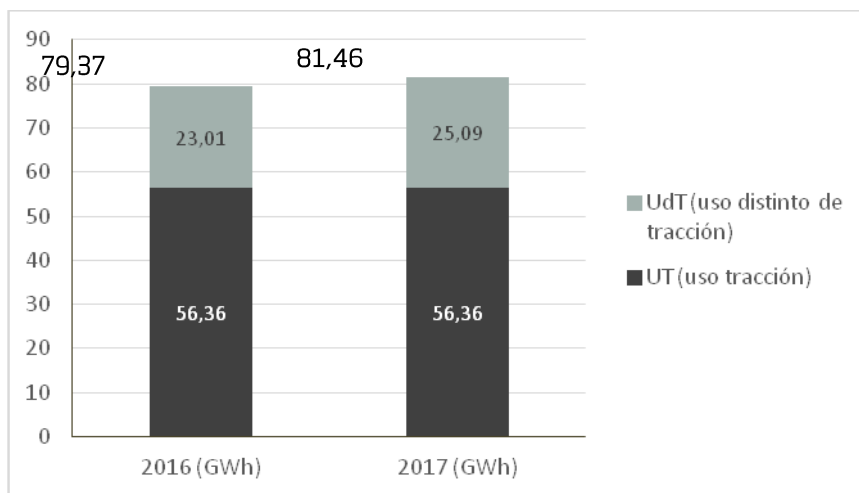
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

cuantitativo de ahorro anual del 106,81 GWh_{equiv} para el horizonte 2020. Así, a cierre de 2017, en ADIF-Alta Velocidad se han implantado, desde el inicio del Plan en el año 2009, un total de 123 medidas, tanto en energía consumida para uso distinto de tracción como en la de uso para tracción; consiguiéndose la reducción de **81,46 GWh_{equiv}/año** de consumo energético.

Ahorro energético (GWh_{equiv}/año)

	2016 (GWh _{equiv})	2017 (GWh _{equiv})
UT (uso tracción)	56,36	56,36
UdT (uso distinto de tracción)	23,01	25,09
TOTAL	79,37	81,46

Ahorro energético (GWh_{equiv}/año)



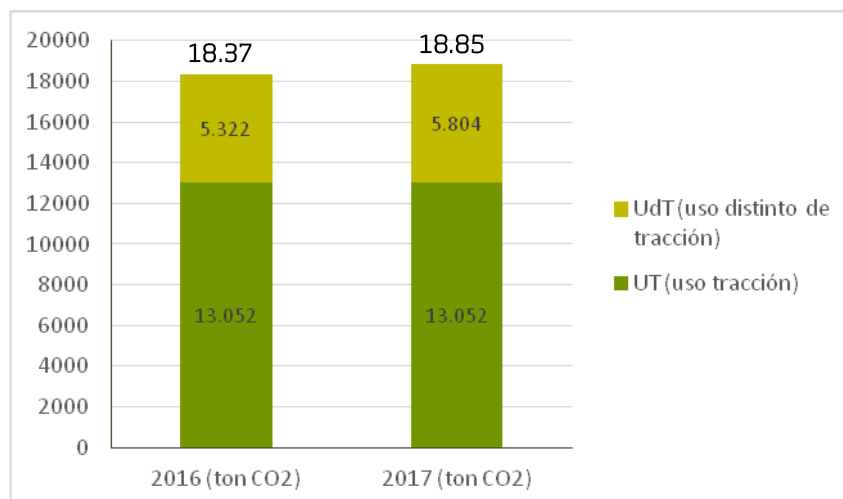
- b) Emisiones CO₂ evitadas: El ahorro energético obtenido en el año 2017, a partir de la implantación de medidas del Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de ADIF-Alta Velocidad 2014-2020, conlleva a su vez una reducción de las emisiones de CO₂ emitidas a la atmósfera; entre las que se incluyen tanto emisiones indirectas (originadas en la generación de energía eléctrica) como emisiones directas (procedentes del consumo directo de combustibles fósiles). De esta manera, al cierre de 2017, con las medidas implantadas tanto en energía consumida para uso distinto de tracción como en la de uso de tracción, se ha conseguido la reducción de 18.856 ton/año de emisiones de CO₂ evitadas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Emisiones CO₂ evitadas (ton CO₂)

	2016 (ton CO ₂)	2017 (ton CO ₂)
UT (uso tracción)	13.052	13.052
UdT (uso distinto de tracción)	5.322	5.804
TOTAL	18.374	18.856

Emisiones CO₂ evitadas (ton CO₂)



2.5.5. Recursos Humanos

La gestión de Recursos Humanos del ejercicio 2017 en ADIF-Alta Velocidad, ha estado marcada por los siguientes hitos:

- a) *Adecuación de estructuras organizativas:* En el mes de enero de 2017 se aprobó la nueva estructura básica de ADIF-Alta Velocidad, que fue desarrollada a través de una estructura organizativa posteriormente aprobada en marzo de 2017, y en la cual se definieron sus funciones y nuevo organigrama; realizando las adecuaciones necesarias de puestos para su adaptación a la nueva distribución de competencias.
- b) *Actuaciones de desarrollo del I Convenio colectivo de ADIF / ADIF Alta Velocidad:*

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Comisión Paritaria del Convenio. En la misma ha participado ADIF-Alta Velocidad, y se han alcanzado acuerdos en diferentes cuestiones, como la propuesta de aplicación del incremento salarial del año 2017. Se fijó también un cupo específico de jubilación parcial en la citada empresa, lo que posibilitó también que la misma se pudiera utilizar en ADIF-Alta Velocidad, de cuyo colectivo cumplían las condiciones para inscribirse en el Plan de Jubilación Parcial en diciembre 2017, un total de 17 personas; por lo que podrían participar en la misma, si así era su deseo. Por último, se acordó también en esta Comisión, la prórroga durante 2018 del Convenio Colectivo.
- Durante el 2017 se aprobó un Plan de Formación específico para el personal de ADIF-Alta Velocidad, con un alcance de 19.370 horas que supusieron una media de 94,5 horas de formación por trabajador al año. Durante el año se han mantenido reuniones con los representantes del Consejo Asesor de Formación, órgano consultivo previsto dentro de la normativa laboral, formado por representantes de la empresa y representantes sindicales de los trabajadores; y entre sus funciones se encuentran la supervisión y seguimiento del proceso de formación.

c) *Distribución de efectivos:*

A continuación se incluyen diversos cuadros en los que se describe la distribución de los trabajadores a 31 de diciembre de 2017 por áreas de gestión, por grupos profesionales, por edades, y por su antigüedad en la empresa; además de su distribución geográfica por comunidades autónomas:

AREAS GESTIÓN	EFFECTIVOS
Dirección Construcción A.V.	152
Telecomunicaciones	39
Energía y Eficiencia Energética	10
Corporación y Servicios Generales	4
TOTAL	205

GRUPOS PROFESIONALES	EFFECTIVOS
Personal Operativo y MMII	25
Estructura de Apoyo	75
Estructura de Dirección	105
TOTAL	205

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

EDAD	%
Hasta 35 años	2,44 %
Entre 36 y 50 años	59,51%
Más de 50 años	38,05%

ANTIGÜEDAD	%
Entre 0 y 11 años	42,44%
Entre 12 y 19 años	31,22%
Entre 20 y 27 años	2,44%
Entre 28 y 35 años	11,22%
Más de 35 años	12,68%

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	EFFECTIVOS
ANDALUCÍA	16
CASTILLA LEÓN	11
CATALUÑA	8
EXTREMADURA	1
MADRID	160
PAÍS VASCO	4
COMUNIDAD VALENCIANA	4
EXTRANJERO	1
TOTAL	205

2.5.6. Seguridad en la Circulación

En el año 2017 se presentó el Informe Anual de Seguridad de ADIF-Alta Velocidad, en el cual se expuso el grado de cumplimiento de los objetivos de seguridad, de los indicadores comunes, y del resultado de los Planes de Seguridad, correspondientes al año 2016.

Dentro de las tareas de Vigilancia, y en base al convenio de encomienda entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, se elaboró el Plan Anual de Seguridad en la Circulación 2017, que fija el valor de los objetivos de seguridad para este periodo; sobre los cuales se fijan unos valores máximos para el número de accidentes y precursores de accidentes, cuyas cifras en 2017 referentes a la Red titularidad de ADIF-Alta Velocidad, son los siguientes:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

CONCEPTO	VALOR REAL 2017	VALOR MÁXIMO OBJETIVO 2017
ACCIDENTES DE TREN	1	2
SUCESOS REFERENTE A OTRO TIPO DE ACCIDENTE	1	2
INCIDENTES PRECURSORES DE ACCIDENTES SUCEDIDOS	19	24

En cuanto a las labores de vigilancia de la seguridad, estas se desarrollaron mediante dos grupos de actividades encomendadas a ADIF:

- *Vigilancia de primer nivel:* Acciones de supervisión y control (escuchas, visitas y auditorías).
- *Vigilancia de segundo nivel:* Inspecciones, de cada uno de los subsistemas que integran el sistema ferroviario.

Durante 2017, se realizaron las siguientes labores de vigilancia de la seguridad:

- Acciones de supervisión y control: 412 escuchas, 233 visitas de seguridad y 30 auditorías; con un grado de cumplimiento respecto de las actividades planificadas igual o superior al 100%.
- Vigilancia de segundo nivel: 616 inspecciones (frente a las 587 incluidas en la planificación anual), en las que se detectaron un total de 103 anomalías.
- Auditorías al Sistema de Gestión en la Seguridad: Durante los meses de abril y mayo de 2017, se realizó la tercera auditoría (correspondiente al año 2016), en la que se identificaron un total de 13 no conformidades; siendo iniciadas las gestiones para su corrección por las diferentes áreas.
- Gestión de la seguridad: Se emitieron las correspondientes consignas de tipo C y P, en un total de 29; así como 46 anexos a consignas vigentes, 14 avisos reglamentarios, y 5 normas NAR.
- Durante el mes de julio de 2017, se aprobó la Directriz para la política y la gestión de la seguridad en la circulación ferroviaria en ADIF-Alta Velocidad; reforzando el compromiso interno para el cumplimiento del marco europeo, mediante el establecimiento de los criterios y estándares organizativos para la gestión de la seguridad en la circulación.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- En cuanto a la implantación de medidas de diseño seguro requeridas según el Reglamento de Ejecución (UE) nº1169/2010, éstas han sido implementadas en diferentes actividades mediante la modificación de los correspondientes documentos del sistema de gestión. De igual modo, se impartieron cursos sobre el Reglamento de Ejecución (UE) nº1169/2010 y el Reglamento (UE) nº 402/2013, con el fin de reforzar los conocimientos sobre los mismos, y su aplicación al diseño seguro.
- Emisión los correspondientes certificados de seguridad, referentes a las autorizaciones de puesta en servicio y modificación de líneas existentes: Estos documentos se acompañaron de una justificación del cierre de los riesgos de los distintos subsistemas y sus interfaces; y se generó 1 certificado correspondiente a la Puesta en Servicio de la Estación de Medina del Campo-Alta Velocidad (2ª Fase del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad, tramo: Olmedo - Zamora).
- Emisión de un total de 23 autorizaciones de cambio en el subsistema CMS, en las Líneas de Alta Velocidad, referentes a la gestión del riesgo frente a cambios según el Reglamento de Ejecución (UE) nº 402/2013.
- Implantación de la Administración Electrónica, mediante el uso del portafirmas digital para documentos reglamentarios vinculados a la seguridad en la circulación.
- Colaboración con el Ministerio de Fomento, en la elaboración del informe previo al otorgamiento de las Licencias a Empresas Ferroviarias, según los procedimientos vigentes de la entidad.

2.5.7. Calidad y Medio Ambiente

Sistema de Gestión

Durante el año 2017 hemos seguido mejorando el Sistema de gestión de ADIF-Alta Velocidad, fortaleciendo los principios esenciales fijados en la misión, visión y valores establecidos en el plan estratégico.

Seguimos siendo referencia nacional e internacional en la obtención y mejora de certificados ISO, UNE y EFQM; y estamos presentes de forma activa en grupos de trabajo, como AENOR, AEC (Experiencia Clientes, Innovación, Medio Ambiente, Calidad), CEG, Grupo +500 de EFQM, etc.; y colaboramos con AEVAL para seguir impulsando y compartiendo las mejores prácticas en todos los ámbitos de la gestión empresarial pública y privada.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

La realización de Jornadas de Intercambio de Experiencias con las mejores empresas referentes Nacionales e Internacionales, consolida nuestras Buenas Prácticas de Gestión y sirve de referencia e impulso a las empresas de nuestro país.

En 2017 se han superado las auditorías de AENOR, renovando la certificación del Sistema de Gestión según la Norma ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente; además del cumplimiento de las certificaciones OSHAS 18001, UNE 166002 de I+D+i e ISO 27001 de Sistemas de Información.

Se demuestra, un año más, la capacidad de toda la organización para seguir proporcionando, de forma coherente y eficaz, productos y servicios que satisfacen los requisitos de los clientes y Grupos de Interés.

En este escenario, ADIF-Alta Velocidad se convierte en fuerte impulsor la EFQM, con la revalidación en 2017 del Sello de Excelencia Europea 500+, conseguido en diciembre del año 2012 y renovado hasta el 2019; para seguir siendo el primer y único administrador ferroviario europeo en mantener este prestigioso reconocimiento y estar en el reducido grupo de 60 empresas españolas con tal distinción.

Medio Ambiente

- a) *Consumo de Agua:* Los principales consumos de agua en las actividades propias de ADIF-Alta Velocidad son las destinadas a usos sanitarios y a la limpieza de las instalaciones. Dicha agua procede, fundamentalmente, de las redes públicas de abastecimiento, si bien existe un pequeño consumo procedente de pozos.

<u>2016</u>	<u>2017</u>
93.600 m ³	120.077 m ³

- b) *Contaminación Acústica:* La contaminación acústica es uno de los aspectos ambientales adversos generados como consecuencia de la actividad ferroviaria, siendo la principal fuente de emisión de ruido y vibraciones la circulación de los trenes de viajeros y mercancías.

Adicionalmente, la explotación de las infraestructuras e instalaciones gestionadas por ADIF-Alta Velocidad puede producir emisiones acústicas, principalmente en:

- Las estaciones de viajeros, como consecuencia de la megafonía, las maniobras para la composición de trenes, la climatización de los edificios, y la entrada y salida de vehículos de los aparcamientos.
- Las operaciones de mantenimiento de la infraestructura realizados por equipos mecanizados de vía.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Las obras e intervenciones en el ámbito de la infraestructura ferroviaria.

ADIF- Alta Velocidad tiene implantado, en el marco de su Sistema de Gestión, un método para recibir, documentar y tramitar las quejas de carácter acústico, que son recepcionadas en relación con los impactos ambientales de sus actividades. En los dos últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
<i>Propias de ADIF AV</i>	15	11
<i>Comunes ADIF-ADIF AV</i>	<u>18</u>	<u>15</u>
<u>TOTAL</u>	<u>33</u>	<u>26</u>

- c) *Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)* - (En el apartado 2.4.4-b) de este informe, se detalla información sobre las emisiones de CO₂ evitadas).

- *En las actividades propias de ADIF-Alta Velocidad:* ADIF-Alta Velocidad consume energía eléctrica y combustibles en sus instalaciones y vehículos, lo cual le permiten la explotación de estaciones de viajeros; así como el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria que administra.

Como consecuencia de estos consumos se generan una serie de emisiones, tanto directas como indirectas, entre las que cabe destacar los gases con efecto invernadero.

En los dos últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas	36.943,1	24.521,5

- *Respecto a la tracción ferroviaria consumida en las infraestructuras gestionadas por ADIF-Alta Velocidad:* El consumo eléctrico de RENFE Operadora referente a su tracción sobre las infraestructuras administradas por ADIF-Alta Velocidad, implica la emisión indirecta de gases de efecto invernadero, cuya evolución en los dos últimos años ha sido la siguiente:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
(*) Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas procedentes de la tracción eléctrica	243.388	251.995
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas procedentes de la tracción diesel	---	---
(*) Toneladas de CO ₂ equivalente totales emitidas.	243.388	251.995

(*) El incremento de toneladas de CO₂ equivalente totales emitidas en 2017 respecto a 2016, se produce porque el porcentaje energías “limpias”, menos contaminantes (hidráulica y eólica), utilizadas en la generación de electricidad, ha sido inferior en 2017 respecto al año anterior; lo que ha originado un ligero incremento de dichas toneladas de CO₂ equivalente totales.

d) Indicadores de Gestión Medioambiental

- *En proyectos de infraestructura:* El Ministerio de Fomento tiene delegada en el Presidente de ADIF-Alta Velocidad, la aprobación de los proyectos encomendados a esta entidad pública empresarial. Además, de acuerdo con el estatuto de ADIF-Alta Velocidad, esta entidad ostenta la supervisión de los proyectos que sean aprobados por ella, así como la certificación del cumplimiento de la Declaración o del Informe de Impacto Ambiental de los mismos, si es el caso.

ADIF-Alta Velocidad, en su calidad de órgano sustantivo a los efectos previstos en la legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental, cumple un papel fundamental para que las infraestructuras ferroviarias se ajusten a lo previsto en la legislación, tanto a nivel de proyecto como en las obras.

En este sentido, todos los anejos de Integración Ambiental de los proyectos (I.A.), se supervisan con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, por las normas y por las recomendaciones internas de ADIF Alta Velocidad.

En los últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
▪ <i>Notas de Exención de trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.</i>	14	3
▪ <i>Informes de Adecuación Ambiental de los Anejos de I. A. de Proyectos.</i>	8	3
▪ <i>Informes de Adecuación a la Declaración de Impacto Ambiental de Proyectos.</i>	25	28
▪ <i>Certificados de Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental de Proyectos.</i>	0	9
▪ <i>Informes de Revisión Ambiental de Proyectos.</i>	150	162
TOTAL	197	205

- *En el seguimiento ambiental de obras de nuevas infraestructuras:* ADIF-Alta Velocidad ha establecido un sistema estricto de seguimiento ambiental de las obras de construcción de las nuevas líneas de alta velocidad, cuyo fin es supervisar el Plan de Vigilancia Ambiental de los Proyectos Constructivos, de manera que se garantice su correcta aplicación en obra, facilitando así la consecución del objetivo de cumplimiento de las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente; así como el resto de legislación ambiental de aplicación, y previniendo las potenciales repercusiones ambientales de estas construcciones.

Este sistema, denominado Dirección Ambiental de Obra (DAO), dispone de un certificado AENOR de conformidad con la norma ISO: 14001 de Gestión Medioambiental desde 2010; convirtiéndose así en el primer Gestor de Infraestructuras Europeo en obtener dicha acreditación.

A continuación se describe la evolución, en los dos últimos años, de los principales parámetros de este sistema de gestión:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

➤ Relativos a proyectos modificados y complementarios de obra

	2016	2017
<i>Notas de Exención de trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.</i>	2	0
<i>Informes de Adecuación a la Declaración de Impacto Ambiental de Proyectos Modificados y Complementarios de Obra.</i>	34	66
<i>Informes de Revisión Ambiental de Proyectos Modificados y Complementarios de Obra.</i>	44	77
TOTAL	80	143

➤ Informes normativos de seguimiento ambiental de obras

	2016	2017
▪ <i>Previo al inicio de obra.</i>	11	32
▪ <i>Paralelo al Acta de Comprobación del replanteo.</i>	17	21
▪ <i>Previo a la recepción de obra.</i>	10	23
▪ <i>Periódicos.</i>	333	352
TOTAL	371	428

- *En la explotación ferroviaria:* Impulsar compromisos de mejora continua medioambiental sobre la base de la implantación, certificación y auditoría periódica de Sistemas de Gestión basados en la Norma ISO: 14.001 de Gestión Ambiental, constituye uno de los puntos de la política de Medio Ambiente de ADIF-Alta Velocidad.

Desde la creación de ADIF-Alta Velocidad en 2014, se conservó la certificación ambiental de ADIF en lo relativo a la gestión de estaciones de viajeros y terminales de mercancías; y desde aquel año, ADIF-Alta Velocidad ha ido profundizando en el alcance de la certificación, incluyendo nuevas instalaciones.

En los dos últimos años, la evolución ha sido la siguiente:

	2017	2016
<i>Porcentaje de viajeros en estaciones certificadas según la norma de Gestión Ambiental ISO: 14.001, en relación al total de viajeros en estaciones de ADIF AV.</i>	45,30%	44,20%

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

3. **LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

A continuación se refleja la evolución de la tesorería durante 2017 y 2016:

Importes en miles de euros	2017	2016
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	(78.480)	(138.092)
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	(1.216.275)	(882.986)
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	1.031.877	298.395
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(262.878)	(722.683)

El detalle de los recursos generados en las actividades de financiación se muestra en el siguiente cuadro:

Importes en miles de euros	2017	2016
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	243.038	268.504
Incremento deudas con entidades de crédito	(71.007)	(20)
<i>Disposiciones del ejercicio</i>	<i>600.000</i>	<i>340.200</i>
<i>Devoluciones del ejercicio</i>	<i>(671.007)</i>	<i>(340.220)</i>
Incremento neto de otras deudas	859.846	29.911
Flujos generados en actividades de financiación	1.031.877	298.395

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

El Fondo de Maniobra de ADIF-Alta Velocidad pasó de -385,74 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, a -559,20 millones de euros a 31 de diciembre de 2017; lo que representa una variación neta negativa de 173,46 millones de euros. Esta situación se considera transitoria dado que las aportaciones patrimoniales previstas por la Entidad, las subvenciones y el límite de endeudamiento reflejados en los Presupuestos del Estado prorrogados para 2018 pueden mejorar e incluso revertir la citada situación.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Adicionalmente, la Entidad tiene suscritas y no dispuestas a 31 de diciembre de 2017 facilidades de crédito a corto plazo con instituciones financieras por un importe total de 480 millones de euros.

El endeudamiento, tanto con entidades de crédito como por emisión de obligaciones, recoge la deuda contraída por ADIF-Alta Velocidad, fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones, para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP) en ejercicios anteriores.

El 13 de noviembre de 2017 se registró en la Bolsa de Valores irlandesa la renovación del folleto informativo del Programa EMTN por importe nominal de 6.000 millones de euros, siendo pasaportado a la CNMV en esa misma fecha.

La conjunción de la evolución de tipos de interés, la política de renegociación de la deuda y la diversificación de las fuentes de financiación, ha situado el tipo de interés medio del pasivo de ADIF-Alta Velocidad, contratado a largo plazo, en el 1,91% anual, a 31 de diciembre de 2017, para una vida media de 11,09 años (2,24% anual, a 31 de diciembre de 2016, para una vida media de 12,05 años).

A la fecha de cierre del ejercicio 2017, el límite de las líneas de crédito que ADIF-Alta Velocidad tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 480.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, tales líneas de crédito no estaban dispuestas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo, con renovación tácita anual para ciertas pólizas, con un límite establecido de renovaciones.

Medios de Financiación a Proyectos:

El 26 de junio se produjo el desembolso de 80.000 miles de euros correspondientes a la segunda disposición del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el proyecto "ERTMS & SAFETY INFRASTRUCTURE".

El 28 de junio se realizó la cuarta emisión de obligaciones de ADIF-Alta velocidad, primera bajo el formato "bono verde", por importe de 600.000 miles de euros, con fecha de desembolso 5 de julio (existe información ampliada sobre este tipo de emisión de obligaciones en el apartado 2.3 de este informe).

El 16 de octubre se produjo el desembolso de 300.000 miles de euros, correspondientes a la segunda disposición del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el proyecto "MEDITERRANEAN RAILWAY CORRIDOR".

El 28 de diciembre se produjo el desembolso de 105.000 miles de euros, correspondientes a la primera disposición del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el proyecto "AVE 'Y' VASCA EXTENSIÓN TRAMO A".

4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

ADIF- Alta Velocidad está expuesta a diversos riesgos tanto de naturaleza financiera como de naturaleza operacional como consecuencia, de un lado, de su propia actividad y, de otro, de la deuda tomada para financiarla.

4.1. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Desde 2016, ADIF-Alta Velocidad cuenta con un Sistema Integral de Gestión de Riesgos que, alineado con las mejores prácticas, facilita dar respuesta de modo sistemático y ordenado a un universo de riesgos con la complejidad y dispersión propia de una organización de sus características. Como resultante, la entidad dispone de un mapa de riesgos que representa los principales riesgos identificados por las diversas áreas de actividad, y su valoración en términos de impacto y probabilidad. En esta línea, durante 2017, los riesgos identificados han sido objeto de tratamiento, monitorización y seguimiento en virtud de los indicadores y actividades de control definidos al efecto.

Desde la perspectiva metodológica, la relevancia de la Gestión de Riesgos en la entidad se ha visto respaldada, en este ejercicio, a través de la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Política de Gestión Integral de Riesgos, dónde se establecen los siguientes principios:

- Integración del riesgo en la gestión de la entidad, por medio de una visión unificada de los objetivos estratégicos y de negocio, y los riesgos asociados a los mismos.
- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a la estrategia y los objetivos se encuentran adecuadamente gestionados, y dentro de los niveles de riesgo que la entidad establezca.
- Disponer de un sistema de gestión global de riesgos, consistente y transparente; que establezca un marco normativo común, que facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos, y que establezca roles y responsabilidades claras.

A fin de favorecer la escalabilidad y operatividad del Modelo, se ha considerado la necesidad de ampliar los criterios de clasificación de riesgos (taxonomía). Asimismo, sin perjuicio de la consideración como estratégicos de aquellos riesgos que, independientemente de su naturaleza, puedan impedir o afectar significativamente a la consecución de uno o varios objetivos estratégicos, los riesgos de ADIF-Alta Velocidad se corresponderán con las siguientes categorías:

- Operacionales y tecnológicos: aquellos que afecten a la correcta ejecución y/o funcionamiento de los activos y sistemas gestionados por ADIF-Alta Velocidad, a la eficacia de sus procesos o la seguridad de sus personas, activos o servicios.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- Regulatorios y de Cumplimiento: los relacionados con la aplicación de la regulación específica del sector ferroviario y de otras regulaciones de aplicación, así como los relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables.
- Diversificación de negocio: aquellos que afecten a la consecución de los objetivos de negocio que no constituyen la actividad principal.
- Financieros y contraparte: corresponde a los riesgos financieros, de mercado, y los referidos al incumplimiento de sus obligaciones contractuales (en el apartado 4.2 de este informe, se realiza un análisis pormenorizado respecto a los riesgos financieros).
- De información: aquellos que afecten a la fiabilidad de la información suministrada (interna y externa).
- Reputacional: aquellos que afecten a la imagen de la entidad.

A cierre del ejercicio, ADIF-Alta Velocidad se encuentra inmerso en el proceso de despliegue de su Nueva Orientación Estratégica. Dicho despliegue conlleva, entre otras cuestiones, la necesaria vinculación de los riesgos a objetivos estratégicos y de negocio, garantizando así la mejora en la toma de decisiones. Esta tendencia supone que el proceso de revisión de riesgos del presente ejercicio, contemple este nuevo alcance con la definición de un nuevo mapa de riesgos claramente vinculado a la estrategia.

4.2. RIESGOS FINANCIEROS

Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

- a) *Riesgo de crédito*: Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.)

- b) *Riesgo de tipos de interés*: Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos obtenidos mediante la emisión de obligaciones, se han contratado a tipo de interés fijo. La deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017, se contrató con diversos regímenes de tipo de interés. El 80,35% está a tipo fijo hasta su vencimiento y el 8,19% está a tipo fijo revisable.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

- c) *Riesgo de liquidez:* El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

ADIF- Alta Velocidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de ADIF- Alta Velocidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

- d) *Riesgo de valoración:* ADIF- Alta Velocidad realiza estimaciones basadas en la experiencia histórica y en otros factores que considera razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Aunque revisa sus estimaciones de forma continua, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

4.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En Septiembre de 2016 se puso en marcha en Adif Alta Velocidad el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), definido como una parte del control interno y que se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado de la entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera.

En octubre de 2017 se aprobó la Política del SCIIF que establece la metodología, competencias y principios que sientan las bases del Sistema. Asimismo, en noviembre de 2017 se aprobó el Procedimiento del SCIIF que desarrolla dicha Política, en concreto, desarrolla las funciones atribuidas a los diferentes responsables y detalla la metodología, dentro de cada una de las fases en las que se divide el ciclo anual del SCIIF.

5. PREVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

La tasa de crecimiento del PIB en 2017 se ha incrementado un 3,1% respecto a 2016, según estimaciones del Banco de España; siendo el aumento previsto del 2,8%, según estimaciones de FUNCAS (Fundación de las Cajas de Ahorro).

De acuerdo con las estimaciones realizadas por ambos organismos, la tendencia para los ejercicios 2018 y 2019 sigue siendo de crecimiento; aunque en valores porcentuales ligeramente inferiores a los de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

Los pilares de la recuperación económica se mantendrán en 2018, destacando entre otros, los siguientes aspectos previstos respecto a la evolución de la economía en España:

- Las perspectivas de medio plazo para la economía española siguen siendo favorables, donde se prevé que la política fiscal mantenga una orientación neutral y que el impacto adicional de la política monetaria sobre las condiciones de financiación de los distintos agentes, que han alcanzado un elevado grado de holgura, sea moderado.
- Dentro del conjunto de la demanda nacional, se espera que el consumo privado continúe experimentando un crecimiento sostenido, aunque a un ritmo más moderado que el observado en los últimos años.
- La inversión empresarial conservará un considerable dinamismo, en consonancia con el aumento de la utilización de la capacidad productiva, las perspectivas de continuación del actual período expansivo, el mantenimiento de condiciones de financiación muy favorables, y el saneamiento de los balances empresariales.
- Las exportaciones mostrarán una notable pujanza en el corto plazo, en línea con la fortaleza esperada de los mercados exteriores.
- El volumen de creación de empleo por unidad de avance del PIB continuará siendo muy alto, ayudado por la evolución contenida de los costes laborales unitarios.

Todo ello nos permite ser moderadamente optimistas respecto a la mejora de nuestros resultados económicos y a la consecución de los objetivos marcados, cumpliendo con las expectativas de los grupos de interés a través de una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos que nos confían los ciudadanos de forma que aporten riqueza y bienestar a la sociedad:

- Por medio del control del gasto y transparencia financiera.
- Estableciendo y fortaleciendo un modelo de gestión basado en la ética, la equidad y la responsabilidad ante los colectivos con los que se relaciona y para los que trabaja.
- Generando valor añadido para los ciudadanos en entornos donde ADIF-Alta Velocidad desarrolla la actividad.
- Dando respuesta a las personas que hacen uso de nuestras instalaciones y canales de comunicación, mejorando la integración del ferrocarril.
- Conservando el patrimonio histórico ferroviario y el patrimonio arqueológico descubierto en los trabajos de construcción.
- Manteniendo un elevado nivel de calidad de servicio.
- Siendo el motor referente de la inversión en España y del desarrollo de la I+D+i en el sector ferroviario.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

No obstante lo anterior, no debemos olvidar factores que son críticos para el adecuado desarrollo de la actividad de ADIF-Alta Velocidad:

- Insuficiente nivel de utilización de la infraestructura.
- Moderado crecimiento del PIB.
- Grupos de interés con alto poder mediático que pueden condicionar decisiones de inversión.
- Inversiones en proyectos de integración en ciudades de difícil ejecución económica.
- Importante crecimiento de los gastos financieros y de las amortizaciones.

6. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A continuación detallamos otra información que consideramos relevante y complementaria a la suministrada en la Cuentas Anuales adjuntas.

6.1. INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2017 se han ejecutado las inversiones que se recogen en los cuadros adjuntos, detalladas por naturaleza y por líneas:

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	69.276
PLATAFORMA	867.223
SEÑALIZACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	95.286
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	164.801
VÍA	119.095
ESTACIONES Y TERMINALES DE MERCANCÍAS	30.459
TOTAL	1.346.140

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

LÍNEAS	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
VANDELLÓS-VALENCIA	12.546
L.A.V. LEVANTE	108.280
L.A.V. ALMERIA-MURCIA	11.968
L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	87.691
VANDELLOS-TARRAGONA	53.327
L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	89.652
L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	30.445
L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	67.096
L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	65.916
L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	109.332
L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	327.159
L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	481
CONEXIÓN U.I.C. CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	46.846
EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	64.231
IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	25.392
INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	233.149
ESTACIONES Y OTROS ACTIVOS	12.630
TOTAL	1.346.140

6.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA

A continuación se incluye información detallada de la actividad de Contratación durante el ejercicio 2017:

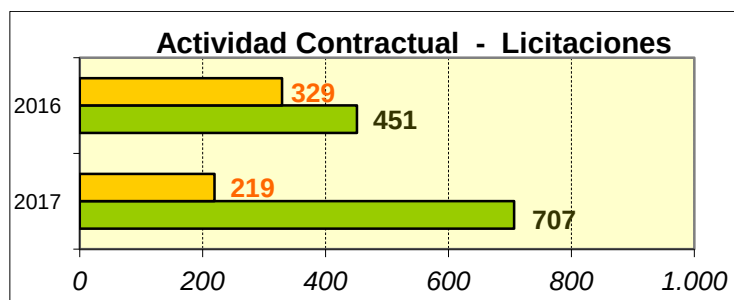
CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				
Dirección	Nº Encargos medios Propios	Importe Encargos (Miles de € sin IVA)	Nº Licitaciones	Importes (Miles de € sin IVA)
Dir. de Construcción	133	68.464	186	694.160
Dir. de Energía y Red de Fibra	5	1.480	18	9.161
Dir. de Actuaciones Técnicas			4	2.752
Resto			11	731
TOTALES	138	69.944	219	706.804

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				
Dirección	Nº Encargos medios Propios	Importe Encargos (Miles de € sin IVA)	Nº Adjudicaciones	Importes (Miles de € sin IVA)
Dir. de Construcción	135	68.568	181	140.046
Dir. de Eneqía y Red de Fibra	5	1.480	18	6.367
Dir. de Actuaciones Técnicas			2	628
Resto			11	577
TOTALES	140	70.048	212	147.618

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (Miles de € sin IVA)	% Imp
Abierto	95	650.095	83,7%
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	58	566.972	73,0%
• Precio (un criterio)	37	83.123	10,7%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad			
• Sin Publicidad	60	55.365	7,1%
- Complementarios	11	39.336	5,1%
- Vinculación Tecnológica	35	12.976	1,7%
- Otras Causas	14	3.053	0,4%
• Contratos Menores	62	1.051	0,1%
Pedido a Acuerdo Marco	2	294	0,04%
TOTAL LICITACIONES	219	706.805	
Encargos a medios propios de la AGE	138	69.943	9,0%
TOTALES	357	776.748	100,00%

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017



6.3. ASPECTOS SOCIALES

Nombre	Posible Propósito	Datos 2017	Datos 2016
(1) Tasa de retención de Directivos	Mide el grado de retención y atracción del personal directivo. Útil para lograr dirección estratégica de la Entidad.	0,47	0,47
(1) Tasa de retención de plantilla	Mide la tasa de rotación de la plantilla, con independencia del rol del empleado.	2,84	2,09
Índice de Integración	Porcentaje de la plantilla con discapacidad.	0,49%	0,49%
Complemento de Ayuda Social	Importe de la ayuda social (para gastos médicos) por empleado.	1.226,00 €	1.800,00 €
Horas de formación por empleado	Actualización de conocimientos de la plantilla y asimilación de las nuevas tecnologías, que mide la capacidad de adaptación al cambio del empleado.	86,83	75,03
Índice de quejas y reclamaciones de los usuarios	Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas por el departamento de Servicio y Atención al Cliente durante un ejercicio, en atención a la tipología en la que la entidad clasifique las quejas y reclamaciones que gestiona.	4.353	7.318
(3) (datos disponibles únicos y conjuntos para las estaciones de ADIF y ADIF-Alta Velocidad)			
(2) Índice de absentismo.	Porcentaje de jornadas de trabajo perdidas por enfermedad común leve.	2,89	1,56
Jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales	Número total de jornadas perdidas.	11	0
Índice en medicina preventiva		19,72%	25%
Índice sobre accidentalidad laboral	Índice de incidencia (Nº accidentes x 1000) / Nº Trabajadores Medios.	14,08	0
Leyenda cuadro:			
(1) Fórmula: $((\text{Altas} + \text{Bajas}) * 100 / 2) / \text{Trabajadores medios y sin tener en cuenta el personal afecto a la actividad de venta de billetes que fue transferido en 2017 al Grupo RENFE}$.			
(2) Medido como porcentaje de ausencias sobre jornadas teóricas a trabajar.			
(3) Desglose reclamaciones en 2016.			

6.4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se ha seguido trabajando y desarrollando proyectos alineados con el cumplimiento del Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado, destacando como principales hitos del 2017, la implantación de la plataforma de Facturación Electrónica para toda la organización; así como la implantación de la firma digital, la cual permite cumplir con uno de los procedimientos planificados, consistente en poder firmar digitalmente todos los documentos oficiales.